

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 26 DE ENERO DE 1978

NÚM. 21

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se convoca la concesión de prórroga de las ayudas otorgadas a favor de minusválidos.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Haciendo uso de las facultades atribuidas a esta Dirección General en el artículo 10 de la Orden de 24 de febrero de 1975, en relación con lo que dispone el Real Decreto 1918/1977, de 20 de julio, mediante el que se reestructuró el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y para dar cumplimiento a cuanto en dicho artículo se establece:

Acuerdo convocar la concesión de prórroga para el año 1978, de las ayudas otorgadas a favor de minusválidos físicos y psíquicos de conformidad con lo dispuesto en la Orden mencionada y en las Resoluciones de 25 de febrero y 10 de diciembre de 1975, 25 de marzo de 1976 y 12 de abril y 12 de mayo de 1977.

Esta convocatoria se regirá por las disposiciones generales de dicha Orden, en cuanto sean aplicables, y por las especiales contenidas en las normas siguientes:

Primera.—Para que pueda otorgarse la citada prórroga, será necesario que los representantes legales de los beneficiarios acrediten que continúan concurriendo las condiciones requeridas para la concesión de estas ayudas, mediante los siguientes documentos:

1. Declaración jurada, firmada por dicho representante, en la que hagan constar que las actuales circunstan-

cias económicas y familiares son las exigidas en la citada Orden para tener derecho a la ayuda. Esta declaración jurada estará incorporada a la solicitud de concesión de prórroga en un impreso oficial que se facilitará gratuitamente en las Juntas Provinciales de Asistencia Social.

2. Certificado médico expedido en impreso oficial y en el que se consigne expresamente qué deficiencia, de las señaladas en el artículo 2 de la mencionada Orden, es la que padece actualmente el beneficiario.

Segunda.—Estos documentos deberán presentarse en la Junta Provincial de Asistencia Social, que estampará en la solicitud el sello del Registro de entrada con la fecha de presentación. El plazo para presentarlos será de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*. Si no se presentaran estos documentos dentro del plazo señalado, no se concederá la prórroga de la ayuda otorgada.

Tercera.—La Junta Provincial de Asistencia Social, examinará los documentos presentados y si faltara alguno de los exigidos, no se hubieran consignado en la solicitud y en el impreso complementario, los documentos nacionales de identidad del minusválido y de su representante legal, y todos los demás datos requeridos, o adoleciera de algún otro defecto, requerirá a quien haya formulado la petición para que lo subsane dentro del plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciera se archivará el expediente sin más trámite.

Cuarta.—La Dirección General de Servicios Sociales y las Juntas Provinciales de Asistencia Social, podrán realizar las gestiones que estimen necesarias para comprobar si los beneficiarios siguen siendo acreedores a la ayuda otorgada, por continuar reuniendo todos los requisitos exigidos para ello.

Quinta.—Dentro de los tres días naturales siguientes a la terminación del plazo indicado en la anterior norma segunda, las Juntas Provinciales de Asistencia Social remitirán toda la documentación presentada acompañada de una relación de solicitantes y de minusválidos a la Dirección General de Servicios Sociales, para que por ésta se adopte la resolución que proceda, contra la que en su caso, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su notificación; contra la resolución de este recurso cabe interponer recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo que dispone la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Sexta.—La prórroga de la ayuda, se concederá, si procediera, hasta el 31 de diciembre de 1978 y su cuantía será la que se señala a continuación:

1. Para minusválidos atendidos en centros privados reconocidos por los Ministerios de la Gobernación, Educación y Ciencia, Trabajo y Sanidad y Seguridad Social: 4.000 pesetas al mes si se encuentra en régimen de internado y 3.500 mensuales si están como mediopensionistas.

2. Para los atendidos en Centros de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (AISNA): 2.500 pesetas al mes a los internos y 2.000 pesetas a los mediopensionistas.

3. Para los atendidos en Centros de la Diputación: 1.800 pesetas mensuales si están internos y 1.500 pesetas si se encuentran en régimen de media pensión.

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. II. Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias de España e ilustrísimos señores Delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla y Subdirector general de Promoción y Desarrollo.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 17, del día 20 de enero de 1978. 275

Excma. Diputación Provincial de León Administración del "Boletín Oficial" ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, Giro Postal o Telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1978, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1978.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros días del mes de enero de 1978, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre	600 Ptas.
Semestre	900 "
Año	1.200 "

León, 16 de diciembre de 1977.—El Interventor, Pedro Alonso Martínez. 5962

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 22.768 - R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una acometida aérea, centro de transformación y red de baja tensión, cuyas

características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santibáñez de Valdeiglesias, proximidades del Km. 35 de la Cra. León-Astorga.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la zona de Cerámica Mendaña.

d) Características principales: Una acometida aérea a 6 kV. (10 kV.), de 50 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A. a Cerámica Mendaña y término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 10/6 kV/380 220 V. que se instalará junto al Km. 35 de la CN-120 León-Astorga, en el término de Santibáñez de Valdeiglesias, completándose la instalación con una red de baja tensión que cruzará dicha carretera por el Km. antes citado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 208.960 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía) sita en Plaza de la Catedral, 4, y en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 26 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vana-clocha Monzó.

208 Núm. 105.—1.080 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-22.727.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un transformador de 200 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Servicio Nacional de Productos Agrarios, con domicilio en Beneficencia, núm. 8, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdearcos. Estación de Santas Martas, silo junto a carretera a Reliegos.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones reformadas y ampliadas del Silo.

d) Características principales: Un transformador trifásico de 200 kVA., tensiones 6/15 kV./230-127, V, que se instalará en sustitución del existente en el actual centro de transformación del Silo de Santas Martas (Estación),

completándose la instalación con nuevos equipos de seccionamiento, protección y medida.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 400.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la Plaza de la Catedral, núm. 4 de León, y en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 11 de enero de 1978.—P. E. Delegado Provincial, (ilegible).

210 Núm. 107.—980 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 22.769 - R. I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arbas del Puerto (León).

c) Finalidad de la instalación: Enlazar las actuales líneas de 13,2 kV. con la nueva E. T. D. de Arbas del Puerto.

d) Características principales: Tres salidas de líneas aéreas, a 13,2 kV., desde la nueva E. T. D. de Arbas del Puerto para enlazar con las líneas de Villamanín, Brañilín y Parador-Minas Carbonia, con longitudes de 79, 166 y 221 metros, respectivamente.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 451.160 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 26 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vana-clocha Monzó.

206 Núm. 103.—1.000 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 22.718-R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, n.º 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pedregal (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Dos redes de distribución en baja tensión a 220 V., aéreas, con conductores desnudos sobre aisladores y postcillos metálicos y postes de madera de pino para el suministro de energía eléctrica a los barrios de Arriba y Abajo de la localidad de Pedregal (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 111.973 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 27 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

207 Núm. 104.—1.000 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 22.770-R. I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, c/. Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, calle Demetrio Valero.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de

suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en el sector.

d) Características principales: Una acometida subterránea a 13,2 kV., de 10 metros de longitud, en doble circuito derivada de la línea, Circuito I, de Renueva y con término en un centro de transformación de tipo cabina, de 630 kVA., tensiones 13,2 kV./398-230 V. que se instalará en el sótano del edificio núm. 51 de la Avda. de Mariano Andrés con entrada por Demetrio Valero, núm. 2 en la ciudad de León.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.044.360 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 26 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

209 Núm. 106.—1.100 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de La Vecilla

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de vehículos de motor para el ejercicio de 1978, a efectos del cobro del arbitrio municipal sobre los mismos, se halla expuesto al público por espacio de quince días, durante cuyo período podrá ser examinado e interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

**

Efectuada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 31 de diciembre de 1977, se halla expuesta al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

La Vecilla, 16 de enero de 1978.—El Alcalde (ilegible). 227

Ayuntamiento de Villamejil

Por las Juntas Vecinales de los pueblos de Villamejil y Cogorderos, conjuntamente, se instruye el expediente correspondiente, a tenor del art. 77-3 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, para adjudicar los campos comunales, que son propiedad proindiviso de ambos pueblos, mediante precio.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan algún interés, puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes, en el plazo de un mes, contado desde

el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Villamejil, 19 de enero de 1978.—El Alcalde (ilegible). 249

Ayuntamiento de Congosto

Formada y aprobada por este Ayuntamiento la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, para el ejercicio de 1978, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días hábiles a efecto de examen y reclamaciones pertinentes, en su caso.

**

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por el impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al presente año de 1978, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles para ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinente los interesados.

**

Hecha por este Ayuntamiento la rectificación anual del padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1977, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a los efectos de que pueda ser examinada por los interesados y formular las reclamaciones que estimen procedentes.

**

Rendidas las cuentas: general de presupuesto ordinario de 1977, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, y debidamente dictaminadas, quedan, con sus justificantes, expuestas al público por quince días en la Secretaría municipal, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, a tenor de lo dispuesto en el artículo 790 y concordantes de la Ley de Régimen Local vigente.

Congosto, 16 de enero de 1978.—El Alcalde, Alejandro Velasco. 215

Ayuntamiento de Cimanos del Tejar

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto y presupuesto técnico confeccionado por el Ingeniero D. Rafael López González, para ejecutar las obras de cobijo de la «Cárcava», en Cimanos del Tejar, cuyo importe asciende a 488.379,00 pesetas, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal para oír reclamaciones.

Cimanos del Tejar, 17 de enero de 1978.—El Alcalde, L. Velasco. 226

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número uno de León y bajo el número 7 de 1978, se sigue expediente para la declaración de herederos de don Antonio Prol Iglesias, nacido en Casasoa (Orense), casado, hijo de Juan Prol García y de Rosa Iglesias Rivas, hoy fallecidos, con último domicilio en esta ciudad, donde falleció el día 12 de mayo de 1977, sin haber otorgado testamento.

Ha promovido el expediente y reclama la herencia, su viuda doña Estefana-Florentina-Alicia Martínez de Marigorta y González, para sí y los hermanos de doble vínculo del causante don Hortensio, don Victorino, doña María y doña Concepción Prol Iglesias, así como para el medio hermano don Eulogio Prol Cil, y su sobrina doña Josefa Prol Novoa.

Asimismo por medio del presente se llama a las personas que sea crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a la herencia de que se trata, los cuales podrán comparecer ante el Juzgado, en el término de treinta días, alegando lo que a su derecho estimen pertinentes.

Dado en León, a trece de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

230 Núm. 95.—800 ptas.

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 68/70, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Entidad "Maquinaria y Automoción, S. A.", domiciliada en León y representada por el Procurador señor Muñoz Alique, contra don Eladio Amez de León, mayor de edad y vecino de León, hoy sus herederos, sobre reclamación de 278.542,95 pesetas de principal y la suma de 100.000 pesetas más calculadas para gastos y costas del procedimiento, habiéndose acordado en dichas actuaciones, sacar a pública subasta, de nuevo por primera vez en quiebra, término de veinte días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los siguientes bienes:

Único.—Los derechos que el ejecutado tenga en la casa sita en la ciudad de León. Vivienda número 29 del Grupo Hogar Nacional Sindicalista, 3.ª Fase de León, sito en la calle del

Selmo, n.º 2, compuesto de planta baja y piso y que tiene una extensión superficial aproximada de trescientos metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con D. Honorato Saldaña Fernández; por la izquierda, con D. Benjamín Llido Saura; por el fondo, con D. Angel Cuervo Robles y D. Emilio Ramos Llorente, y de frente, con la calle Selmo, por donde tiene la entrada. Valorada en seiscientos cincuenta mil pesetas."

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día veintiocho de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo; que pueden consultar en los autos los datos que aparecen en cuanto al alcance de los derechos objeto de subasta; que no ha sido suplida la falta de titulación; que las cargas y gravámenes, anteriores a las del actor, si existieren quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y por último, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a doce de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

216 Núm. 93.—1.340 ptas.

**

Cédula de notificación

Conforme lo tiene acordado S. S.ª en los autos de juicio ejecutivo, número 388/77, promovido por "Banco Coca, S. A.", Sucursal de León y representado por el Procurador señor González Varas, contra la Entidad Explotaciones Mineras de León, S. L., de ignorado domicilio actual, teniendo el último en La Mata de la Bérbula, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se hace saber a la Entidad demandada que, por la parte actora se ha designado como Perito para la valoración de los bienes embargados en el procedimiento a doña María Teresa Martínez Suárez, mayor de edad, Profesor Mercantil y vecina de León, requiriéndole para que, dentro del término de segundo día, nombre otro por su parte si le conviniere, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo se le tendrá por conforme con el designado.

Y para que, dado el ignorado paradero de la Entidad demandada Explotaciones Mineras León, S. A., le sirva de notificación de Perito mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expido en León a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

257 Núm. 83.—720 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 444 de 1977, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a trece de enero de mil novecientos setenta y ocho. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Financiera del Cantábrico, S. A., representado por el Procurador don Santiago González Varas, y dirigido por el Letrado D. Santiago G. Aragón y Villarino, contra don Balbino Diez Diez, mayor de edad, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de ochenta y seis mil setecientos veinticuatro pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Balbino Diez Diez, y con su producto pago total al ejecutante Financiera del Cantábrico, S. A., de las ochenta y seis mil setecientos veinticuatro pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde interposición demanda y las costas del procedimiento a cuyo pago condeño a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Aladino Fernández.

258 Núm. 84.—1.340 ptas.

Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

Don José-Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario nú-

mero 10/76, sobre estufa, contra Santos Fernández Fernández, vecino de esta ciudad de Ponferrada calle Obispo Gelmírez, n.º 2 y para la efectividad de las responsabilidades civiles que en su día pudiera imponérsele, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se sacan a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los siguientes bienes:

1.º—Un aparato de televisión marca Askar, de 19 pulgadas, en buen estado de uso y perfecto funcionamiento, con su antena, valorado en quince mil pesetas.

2.º—Una cocina de gas butano de tres piezas, marca Far, de color claro, con dos bombonas, en buen estado de conservación y perfecto funcionamiento, valorada en dos mil quinientas pesetas.

3.º—Un frigorífico marca Super-Ser, en buen estado de uso y perfecto funcionamiento, de una capacidad de unos 190 litros, valorado en diez mil pesetas.

4.º—Una estufa marca Agni, de dos fuegos, en buen estado de uso y perfecto funcionamiento, valorada en mil quinientas pesetas.

5.º—Un comedor compuesto por una mesa de madera y seis sillas tapizadas en color verde, en buen estado de conservación, valorado en tres mil pesetas.

6.º—Un trinchero de madera de castaño con un espejo y vitrina en buen estado de conservación, valorado en tres mil quinientas pesetas.

7.º—Un armario ropero de cuatro puertas y dos lunas interiores de unos dos metros de altura por un metro ochenta centímetros de ancho, en buen estado de conservación, valorado en cuatro mil pesetas.

8.º—Dos butacones de color rojo y dos sillas tapizadas en rojo, todo ello en estado de uso, valorados en dos mil pesetas.

Ascendiendo la valoración total de los mencionados bienes a la suma de cuarenta y una mil quinientas pesetas, y encontrándose los mismos en el domicilio del penado.

El remate, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de febrero próximo y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—José Antonio Vesteiro.—El Secretario (ilegible).

260

Núm. 86.—1.600 ptas.

Requisitorias

Jorge Saden Orcoyen, de 36 años de edad, hijo de José y de Ignacia, natural de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario n.º 2/78, por hurto de dinero, comparecerá en este Juzgado en el término de diez días, para constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo en el expresado plazo será declarado rebelde. Al propio tiempo ruego a todas las autoridades procedan a su busca y captura e ingreso en prisión, dándole cuenta de todo ello, tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible). 218

**

María Isabel Pozo García, de 20 años de edad, hija de Diego y de Carmen, soltera, natural de Cantillana, y en la actualidad en ignorado paradero, procesada en el sumario número 1 de 1978, por abandono de familia, comparecerá en este Juzgado en el término de diez días, para constituirse en prisión, apercibiéndola que de no verificarlo en el expresado plazo será declarada rebelde. Al propio tiempo ruego a todas las autoridades procedan a su busca y captura, e ingreso en prisión, dándome cuenta de todo ello, tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible). 289

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Primera Instancia acetal. de Sahagún y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 5 de 1978, a instancia de D. José Luis Castro Lera, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Sahagún, del causante doña Esperanza Lera Pérez, natural y vecino de Calzada del Coto, fallecida en su domicilio el día 21 de noviembre de 1977, sin haber otorgado testamento y en estado de soltera, no dejando descendientes, ni ascendientes, al haber fallecido con anterioridad sus padres Raimundo y Lorenza, siendo sus más próximos parientes que reclaman la herencia, calculada en 140.000 pesetas, su hermano D. Ubaldo Lera Pérez y sus sobrinos, José Luis, María del Pilar, Jerónimo y Casimiro Castro Lera, hijos legítimos de la hermana de la causante doña Elvira Lera Pérez; y por medio del presente edicto, se convoca a cuantas personas ignoradas o desconocidas se crean con igual o me-

jor derecho a participar en la herencia de dicho causante, para que dentro del término de treinta días, acudan a este Juzgado a usar de su derecho, si les convinieren.

Dado en Sahagún, a doce de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Lope del Barrio Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

236

Núm. 98.—800 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de León

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de León.

Hago saber: Que para el día 31 de los corrientes a las once treinta horas, he señalado la celebración del juicio de faltas número 935-77, por daños en accidente de circulación, contra Donato Gutiérrez Viñuela, sin que consten más circunstancias personales del mismo y que tuvo su último domicilio en el Sanatorio Antituberculoso "Monte San Isidro".

Y para que sirva de citación a dicho Donato Gutiérrez Viñuela, cuyo actual paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, he acordado expedir el presente, en León a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario (ilegible). 317

**

D. Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición a que luego se hará mérito, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia: En la ciudad de León a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez número uno de Distrito, los presentes autos de proceso de cognición núm. 237 de 1977, seguido a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A., sita en Trobajo del Camino, carretera de Trobajo, s/n., representada por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigida por el Letrado D. Eugenio Julián Tejerina García, y como demandado don José Antonio Rubio Rodríguez, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Córdoba, Puente Viejo, carretera de Sevilla—frente al Depósito de Campsa— en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Industrias y Almacenes Pablos, S. A. contra D. José Antonio Rubio Rodríguez, debo condenar y condeno al demandado, a que, tan pronto esta sentencia sea firme abone a la actora la suma de diez mil doscientas veintiséis pesetas, más in-

tereses legales desde la interpelación judicial con expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta. Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía expido y firmo el presente en León a catorce de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Gonzalo Gutiérrez Zotes.

217 Núm. 94.—1.100 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez de Distrito número dos de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 458/77, de este Juzgado, hoy en ejecución de sentencia, se acordó, por resolución de esta fecha, sacar por segunda vez y pública subasta y término de ocho días, con el veinticinco por ciento de rebaja sobre el avalúo primitivo, los siguientes bienes como de la propiedad del condenado José María Chimento Blanco, vecino de Villibañe, los siguientes:

Unico: Vehículo camión, marca Barreiros, matrícula LE-30.324, valorado en doscientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día dieciséis de febrero próximo en hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en Roa de la Vega, número 14, debiendo los licitadores, efectuar previamente los depósitos legales establecidos para tomar parte en dicha subasta, encontrándose dichos bienes en poder de referido ejecutado.

Dada en León, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho. Siro Fernández Robles.—(Ilegible).

262 Núm. 87.—660 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2268/77, seguidos a instancia de DPT por Antonio Prado Diéguez contra Antracitas de Igüeña, Las Reguerinas, sobre despido-crisis, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día tres de febrero próximo a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura. Los actos tendrán lugar en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Antracitas de Igüeña, Las Reguerinas, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Firmado J. Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares. 294

**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2267/77, seguidos a instancia de DPT por Joaquín Vieite Fernández contra Antracitas de Igüeña, Las Reguerinas, sobre despido crisis, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día tres de febrero próximo a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura. Los actos tendrán lugar en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Antracitas de Igüeña, Las Reguerinas, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Firmado J. Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares. 295

**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2385/77, seguidos a instancia de José Paniagua Fernández, contra Alejandro Martínez García sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día dos de febrero próximo a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Alejandro Martínez García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Firmado: J. Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares. 299

**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 4/78, seguidos a instancia de Adela García Fernández, contra Virginia Yolanda Rodríguez Julián sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día dos de febrero próximo a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Virginia Yolanda Rodríguez Julián, actualmente en paradero ig-

norado, expido el presente en León, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Firmado: J. Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares. 300

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León y provincia.

Hace saber: Que en los autos número 2260/77 seguidos a instancia de María Isabel Carro Núñez contra José Manuel Rodríguez Ortiz sobre despido.

Diligencia.—León, quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

La pongo yo Secretario para hacer constar que a pesar de haber transcurrido con exceso la hora señalada para la celebración de los actos de conciliación y juicio que habían de tener lugar en el día de hoy, en los presentes autos, no ha comparecido ninguna de las partes litigantes, no obstante aparecer debidamente citadas. Daré cuenta. Doy fe.

Providencia.—Magistrado Sr. García Sánchez.—León, quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete. Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, se acuerda tener por desistido a demandante al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de 21 de abril de 1966 y proceder al cierre y archivo de los autos, previa notificación de este proveído a las partes.

Lo mandó y firma S. S.ª. Doy fe. Ante mí: Juan Francisco García Sánchez. Luis Pérez Corral.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a José Manuel Rodríguez Ortiz en ignorado paradero, expido el presente en León a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 245

**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.531/77, seguidos a instancia de Jesús García González, contra Marino López Pérez, sobre despido.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día primero de febrero a las diez treinta de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Marino López Pérez, actualmente paradero ignorado, expido la presente en León, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 243

—Certificación final de obras "Abastecimiento de agua y alcantarillado" de La Omañuela, por 116.000 ptas., de las que 40.599 ptas. son a cargo de la Diputación y el resto del Ayuntamiento de Riello.

—Certificación final obras "Abastecimiento de agua y alcantarillado" en Inicio, por 50.000 ptas. de las que son a cargo de la Diputación 17.501,00 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—De la firma Sabadell de Flores, por acondicionamiento y jardinería exterior, 106.725 ptas., otra de 136.865 ptas., otras de 108.100 pesetas y 176.000 ptas., con cargo a crédito de partida 5 Presupuesto Extraordinario de construcción del nuevo Hospital General.

—De la firma Carlos SCHATZMANN, 199.970 ptas. por material suministrado para el Hospital General.

—Certificación núm. 2, obras adaptación y ampliación del Hospital Psiquiátrico de San Antonio Abad, 1.ª fase, por 773.396 ptas.

—Certificación de obras, correspondientes al mes de septiembre, de construcción de Piscina y Vestuarios de la CRISC, por 560.035 ptas.

—Certificación única obras "Instalación red de aguas y caseta del grupo electrógeno impulsor" en Almázcara, por 134.043 ptas.

De quedar enterada del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos habido en el mes de agosto de 1977.

De conceder a D.ª María Consuelo Panizo licencia para asistir a un curso de perfeccionamiento.

De no acceder a la pretensión del funcionario D. José-Luis Suárez Sánchez sobre revisión de su coeficiente.

De elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local el expediente de actualización de jubilación del Capataz D. Aniceto Iglesias Carballo.

De aplicación del Decreto 2.499/77, de 23 de septiembre, al personal laboral que tuviere un salario base inferior a 15.000 ptas., a la vista del acuerdo del Consejo de Administración de los SS.HH.

De aprobación de tarifas por utilización de los servicios de la Estación Invernal del Puerto de San Isidro para la campaña 1977-78.

De autorizar diversas obras de cruce en cc. vv.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 26 de enero de 1978.

5377

vienen siendo abonadas a otros Religiosos que prestan servicios a Centros de la Diputación.

De abonar a D. Manuel Prieto García, acogido en Hospital San Juan Bautista, 2.800 ptas. para pago de medicamentos.

De conceder dos mil pesetas mensuales a D. Conrado Rojano Rivano, para sostenimiento de uno de sus hijos internado en la Casa Hogar San Juan Evangelista, de Veguellina de Orbigo.

De no acceder a pretensiones del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo de que la Corporación provincial se haga cargo de los gastos ocasionados en el Sanatorio Psiquiátrico Santa Isabel por D. Gerasio Marcelino Silva Marcos, Secretario de Admón. Local jubilado.

De conceder a D.ª María Asunción Cascallana Aller, ex-acogida de la CRISC una ayuda mensual de 1.500 pesetas para su sostenimiento.

De aprobación y abono de las siguientes facturas y certificaciones de obras:

—Certificación única de obras "Abastecimiento de agua de Palaciosmil", por 1.500.000 ptas., de las que 600.000 ptas. son a cargo de Diputación y el resto del Ayuntamiento de Quintana del Castillo.

—Certificación única obras "Sustitución puente sobre el río Benusa de Urdiales en Iguña", por 1.429.247 ptas., de las que 500.000 son a cargo de Diputación y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación única de obras "Puente sobre el río Cúa en Espanillo, por 697.000 ptas., de las que 298.500 son a cargo de Diputación, 100.000 a cargo del Ayuntamiento de Arganza y la diferencia de la J. V. de Espanillo.

—Certificación única obras "Pavimentación calles en Fabero", por 3.825.000 ptas., de las que son a cargo de Diputación como subvención 1.338.750 y la diferencia del Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 2, obras "Urbanización y Saneamiento travesía de Molinaseca", por 1.242.922 ptas., de las que 569.695 son a cargo de Diputación y la diferencia del Ayuntamiento de Molinaseca.

—Certificación núm. 1, obras "Ordenación Plaza del Castillo" en Villafranca del Bierzo, por 1.824.111,86 ptas., de las que 1.094.467,12 son a cargo de Diputación y el resto del Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 1, obras "Alcantarillado de Pio", por 1.527.988 pesetas, de las que 1.145.991,00 son a cargo de Diputación y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras "Acondicionamiento c. v. Pobladura de la Sierra a Chana de Somoza", por 1.555.544 ptas., las que se abonarán una vez formalizado el oportuno contrato y reintegradas 31.111 pesetas por honorarios de dirección de obra.

—Certificación núm. 1, obras "Reparación c. v. Luyego a Prianza de la Valdeerna", por 2.941.641 ptas., las que se abonarán una vez formalizado el contrato y reintegradas 88.249 ptas. por honorarios dirección obra.

—Certificación núm. 1, obras "Afirmado camino San Pedro Trones a C.", por 3.562.400 ptas., las que se abonarán una vez formalizado el contrato y reintegradas 106.872 pesetas de honorarios dirección obra.

—Certificación núm. 2, obras "Reparación c. v. Truchillas a Truchas", por 720.635 ptas., las que serán abonadas previo reintegro de 21.619 ptas. por honorarios dirección obra.

—Certificación núm. 2, obras "Reparación camino Santo Tirso a Friera", por 3.024.608 ptas., las que se abonarán una vez formalizado el contrato y previo abono por contratista de 90.738 ptas., importe de honorarios de dirección de obra.

—Certificación núm. 1, obras "Camino de Poma a Losadilla", por 1.441.552 ptas., las que serán abonadas una vez formalizado el contrato y previo reintegro de 43.247 ptas. de honorarios por dirección obra.

—Certificación núm. 1, obras "Reparación c. v. Santa Eulalia a Ambasaguas", por 2.999.887 ptas., las que serán abonadas una vez formalizado el contrato y previo reintegro de 89.997 ptas. de honorarios técnicos.

—Certificación núm. 2, obras "Reparación c. v. Barjas a Vega de Valcarlos", por 5.231.351 ptas., las que serán abonadas una vez formalizado el contrato y reintegradas 156.941 ptas. de honorarios técnicos.

—Certificación núm. 1, obras "Reparación camino de Marrubio a c. Corporales a Odollo", por 2.671.934 ptas., las que serán abonadas

una vez formalizado el correspondiente contrato y previo el abono por contratista de 80.158 ptas., importe de honorarios dirección obra.

—Certificación 1, obras "Alcantarillado y mejora abastecimiento de agua", de Oseja de Sajambre, por 3.257.159 ptas., de las que 2.442.869 pesetas son a cargo de Diputación y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras "Ampliación abastecimiento de agua" en La Robla, por 4.129.828 ptas., de las que 1.929.022 corresponden a subvención estatal a cargo de Diputación y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1 obras "Afirmado c. v. Boeza a Igüeña", por 1.266.360 ptas., de las que 1.120.757 ptas. son a cargo de Diputación por subvención estatal y el resto del Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 1, obras "Alcantarillado" en Llanaves de la Reina, por 1.536.527 ptas., de las que son a cargo de Diputación por subvención 1.152.395 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1 obras "Alcantarillado Valverde de la Sierra", por 3.019.263 ptas., de las que son a cargo de la Diputación por subvención del Estado, 2.264.447 ptas. y el resto a cargo del Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 1, obras acondicionamiento de Plataformas de la Infraestructura del nuevo núcleo de Riaño, por 1.205.175 ptas.

—Certificación núm. 1, obras "Muros contención y viales" de la Infraestructura del nuevo núcleo de Riaño, por 669.031 ptas.

—Certificación número 1, obras "Red primaria de saneamiento y drenaje" de la infraestructura del nuevo núcleo de Riaño, por 672.513 pesetas.

—Certificación final obras "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villarín" por 85.840 ptas., de las que son a cargo de Diputación 30.044 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación final obras "Abastecimiento de agua y Alcantarillado" de Socil, por 51.503 ptas., de las que son a cargo de Diputación 18.026 ptas. y el resto del Ayuntamiento interesado.

—Certificación final de obras "Abastecimiento de agua y alcantarillado" de Salce, por 145.000 ptas., de las que 50.750 ptas. son a cargo de Diputación y el resto del Ayuntamiento.